



Carlos Guillermo Reggiardo <cgreggiardo@gmail.com>

AMPLIA DENUNCIA

Carlos Guillermo Reggiardo <cgreggiardo@gmail.com>

16 de diciembre de 2024, 19:48

Para: Ministerio Publico Fiscal Procuración General <procuraciongraler@jusestrierios.gov.ar>, Investigacion y litigacion <investigacionylitigacion@gmail.com>, fiscalia Coordinacion <fiscalia Coordinacion@gmail.com>, Unidad Atencion Primaria iipou <unidaddeatencionprimaria@gmail.com>

Dra. FARINO.

Acompaño documental enriquecimiento ilícito.

AMPLIACIÓN DE DENUNCIA PENAL: SILVIO MOREYRA Y FERNANDO CAÑETE

Dra. Paola Farino:

Domingo Daniel Rossi con patrocinio letrado de Carlos Guillermo Reggiardo, vienen a ampliar la denuncia penal presentada contra **Silvio Moreyra** y **Fernando Cañete**, ex presidentes del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (**IOSPER**). Esta ampliación incorpora nuevos elementos probatorios que refuerzan la hipótesis de **enriquecimiento ilícito, lavado de activos, malversación de fondos públicos y administración fraudulenta**. Los datos revelan un esquema sistemático para encubrir incrementos patrimoniales injustificados y justificar fondos ilícitos mediante empresas vinculadas.

II. Hechos Vinculados a Silvio Moreyra

1. Grupo Martínez S.A.

- **Historia Empresarial:** Grupo Martínez S.A., con sede en Santa Elena, Entre Ríos, se presenta como una empresa líder en servicios agroindustriales y forestales, fabricante de **Silos TAMEFIR** y comercializadora de productos químicos y acoplados rurales. Inicialmente registrada como **Martínez Martínez S.A.**, cambió su denominación a **Grupo Martínez S.A.** para abarcar una gama más amplia de actividades económicas.
- **Titularidad Ficticia y Vínculos con Moreyra:** El titular aparente, **Mariano Martínez**, es un excontratado insolvente de la Municipalidad de Santa Elena. Su perfil económico y profesional es incompatible con la magnitud de las operaciones que la empresa declara realizar. Se presume que Mariano Martínez actúa como **testaferro de Silvio Moreyra**, ocultando la verdadera titularidad y los fondos provenientes de desvíos.
- **Servicios Declarados:**

- Montaje y mantenimiento de plantas de acopio y silos.
 - Mecanización industrial.
 - Comercialización de productos químicos.
 - Fabricación de acoplados rurales.
 - Construcción y obra civil para el sector agroindustrial.
- **Inconsistencias Detectadas:** El rápido crecimiento y la diversidad de operaciones declaradas por Grupo Martínez S.A. no se corresponden con la capacidad financiera de su titular ni con la infraestructura visible en Santa Elena. La falta de transparencia sobre clientes y actividades específicas refuerza la hipótesis de simulación y facturación ficticia.

2. Conexiones con CEMENER

- Durante su gestión en el **IOSPER**, Moreyra tuvo un rol destacado en la planificación y desarrollo del **Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER)**, destinado a brindar servicios de diagnóstico y tratamiento oncológico de alta complejidad.
- Si bien CEMENER es una institución reconocida, la participación de Moreyra en su desarrollo ha sido cuestionada debido a **irregularidades financieras** detectadas durante su administración, incluyendo la falta de transparencia en el manejo de fondos asignados al proyecto.
- La gestión de Moreyra habría aprovechado la construcción y puesta en marcha de CEMENER como **fachada para legitimar desvíos de recursos**, posibilitando su **incremento patrimonial desmedido**, de hecho su mansión de ORO VERDE habría sido construida por las mismas personas que construyeron el centro como "devolución de favor de selección".-

3. Incremento Patrimonial Vinculado a APLER y AJER

- **Acuerdos con impacto financiero en IOSPER:** Durante su gestión, Moreyra negoció acuerdos con la **Asociación del Personal Legislativo de Entre Ríos (APLER)** y la **Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER)**. Estas negociaciones, carentes de transparencia, habrían permitido **desvíos de fondos públicos** hacia sectores de poder, en detrimento de los afiliados de la obra social.
- **Incremento Patrimonial Desmedido:**
 - Propiedades de lujo, como una **quinta en Oro Verde**.
 - **Caballos de carrera y autos de alta gama**.

- Presencia de bienes y cuentas bancarias en el exterior, específicamente en Brasil, Uruguay y Paraguay.
- Estas actividades refuerzan la hipótesis de que Moreyra fue uno de los **beneficiarios directos del desfalco al IOSPER**, utilizando estructuras societarias y acuerdos institucionales para legitimar un esquema de saqueo.

4. Vínculos con TAMEFIR

- Grupo Martínez S.A. aparece como fabricante asociado de **TAMEFIR**, consolidándose como proveedor de servicios agroindustriales avanzados. La relación con TAMEFIR podría haber sido utilizada para:
 - **Encubrir ingresos ilícitos:** A través de contratos inflados o ficticios.
 - **Simular operaciones económicas:** Mediante proyectos de alto valor en el sector agroindustrial.
- La asociación entre estas empresas evidencia un patrón de **lavado de activos** mediante la declaración de actividades y proyectos que carecen de respaldo financiero real.

La participación de Silvio Moreyra en el IOSPER, su vinculación con **CEMENER**, y los acuerdos entre **APLER y AJER** lo ubican como un actor central en un esquema de **enriquecimiento ilícito y malversación de fondos públicos**, utilizando empresas y asociaciones como Grupo Martínez y TAMEFIR para **legitimar fondos de origen ilícito**. Su desmedido incremento patrimonial, incluyendo propiedades de lujo y activos en el exterior, evidencia la gravedad de las irregularidades cometidas durante su gestión.

III. Hechos Vinculados a Fernando Cañete - Enriquecimiento Ilícito

1. DON GINO S.R.L.: Un Esquema de Transferencias y Ocultamiento de Activos

Historia y Estructura:

- **DON GINO S.R.L.** fue constituida en **2010** con un capital social inicial de \$100.000, dividido entre **Juan Pablo Exequiel Cañete** (hijo de Fernando Cañete) y **David Marcos Fontanella**.
- El objeto social inicial era la **clasificación de granos y comercialización de productos agrícolas**, actividades que no justifican el crecimiento patrimonial detectado en años posteriores.

Modificaciones y Transferencias Sospechosas:

- **2021:** David Marcos Fontanella cede la totalidad de sus cuotas a **Federico Nilo Milesi**, elevando el capital social a **\$500.000**.
- **2022:** Federico Nilo Milesi cede sus cuotas a:

- **Isaias Fernando Cañete** (hijo de Fernando Cañete).
- **Ezequiel Jerónimo Poncio**.
- **2023:** Antonio Julián Rubio y Nora Beatriz Cañete ingresan como nuevos socios, mientras que el capital social alcanza los **\$3.175.378**.
- **2024:** Finalmente, los socios **Juan Pablo Exequiel Cañete** y **Antonio Julián Rubio** transfieren sus cuotas al **Sr. Gustavo Enrique Moscoloni** y **Lorena Soledad Márquez**, consolidando un cambio total en la titularidad accionaria.

Hipótesis del Enriquecimiento Ilícito:

- DON GINO S.R.L. fue utilizada como una **pantalla societaria** para el desvío y blanqueo de fondos, permitiendo a Fernando Cañete transferir activos ilícitos a través de maniobras sucesivas de cesión de cuotas.
- Las modificaciones registradas, especialmente las de 2024, demuestran una estrategia para **disimular la titularidad real** y **ocultar el origen de los fondos**, utilizando testaferros como **Juan Pablo Exequiel Cañete** (su hijo) y terceros.

2. SELSIM S.R.L.: Sociedad Interconectada para Actividades Agropecuarias

Historia y Estructura:

- **SELSIM S.R.L.** fue constituida en **2015** con un capital social de **\$350.000**, dividido entre:
 - **Juan Pablo Exequiel Cañete**.
 - **David Marcos Fontanella** (también socio inicial en DON GINO S.R.L.).
- El objeto social se orientó a la **comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y derivados**, con un perfil de actividad similar al de DON GINO S.R.L.

Vínculo con DON GINO S.R.L.:

- Ambas sociedades comparten a **Juan Pablo Exequiel Cañete** y **David Marcos Fontanella** como socios fundadores, lo que evidencia un **nexo estructural** entre SELSIM y DON GINO.
- La existencia de dos sociedades con actividades similares y miembros idénticos refuerza la hipótesis de un **esquema organizado para desviar fondos públicos y blanquear activos**.

Análisis del Patrón Financiero:

- SELSIM S.R.L., al igual que DON GINO, experimentó un crecimiento desproporcionado respecto a su capital inicial, sin contar con infraestructura o

antecedentes que justifiquen sus operaciones declaradas.

- La sociedad presenta características típicas de **simulación comercial** y **facturación ficticia**, facilitando el lavado de activos provenientes del IOSPER durante la gestión de Fernando Cañete.

3. Emprendimiento Inmobiliario e Inversiones en Gualeguay

Adquisición de Propiedades a Hernán Vitulo:

- Fernando Cañete adquirió un **emprendimiento inmobiliario** en la ciudad de **Gualeguay** a través de maniobras sospechosas, vinculadas a transacciones con **Hernán Vitulo**, un operador relacionado con contratos fraudulentos y desvío de fondos públicos.
- La compra de terrenos e inmuebles en Gualeguay se realizó mediante aportes patrimoniales que no se corresponden con los ingresos declarados de Cañete durante su función pública.

Inversiones Diversas:

- Cañete ha realizado múltiples **inversiones inmobiliarias y comerciales** en la ciudad de Gualeguay, incluyendo:
 - Propiedades de alto valor.
 - Emprendimientos relacionados con el sector agropecuario y comercial.
 - Inmuebles destinados al alquiler y reventa.

Incremento Patrimonial Injustificado:

- El patrimonio acumulado por Fernando Cañete en Gualeguay y otras localidades excede notablemente sus ingresos como funcionario público y administrador del IOSPER.
- La adquisición de bienes inmuebles, financiada mediante maniobras irregulares, constituye una prueba contundente del **enriquecimiento ilícito** del denunciado.

Conclusión del Punto

Fernando Cañete ha desplegado un esquema complejo de **enriquecimiento ilícito** basado en:

1. **DON GINO S.R.L.:** Utilización de la sociedad para ocultar activos y transferir fondos mediante cesiones sucesivas de cuotas.
2. **SELSIM S.R.L.:** Creación de una estructura paralela con fines similares, compartiendo socios y actividades con DON GINO.

3. **Emprendimientos Inmobiliarios en Gualleguay:** Adquisición de propiedades e inversiones a través de fondos ilícitos, vinculados a transacciones con operadores como Hernán Vitulo.

Estos elementos demuestran un **incremento patrimonial injustificado** que debe ser investigado a fondo, con el objetivo de determinar la verdadera procedencia de los bienes y las maniobras utilizadas para disimular su origen ilícito.

IV. Patrón Delictivo y Conexiones

Ambos denunciados presentan un esquema consolidado de enriquecimiento ilícito, caracterizado por:

1. **Uso de testaferros:** Mariano Martínez y otros aparecen como titulares de empresas que carecen de capacidad patrimonial para justificar las operaciones.
2. **Transferencias recurrentes:** Cambios de titularidad en Don Gino S.R.L. y Grupo Martínez S.A. evidencian maniobras para dificultar el rastreo de bienes.
3. **Facturación ficticia y simulación empresarial:** Declaración de operaciones inexistentes para blanquear ingresos ilícitos.

V. Fundamentos Jurídicos

1. **Enriquecimiento ilícito (Art. 268 del Código Penal):** Incrementos patrimoniales de Moreyra y Cañete que exceden notoriamente sus ingresos lícitos.
2. **Administración fraudulenta (Art. 173 inc. 7 del Código Penal):** Manejo irregular de fondos públicos para beneficiar intereses privados.
3. **Malversación de fondos públicos (Art. 260 del Código Penal):** Desvío de recursos del IOSPER hacia empresas vinculadas.
4. **Lavado de activos (Ley 25.246):** Simulación de operaciones para justificar bienes y fondos de origen ilícito.
5. **Falsedad ideológica (Art. 292 del Código Penal):** Declaración de operaciones ficticias mediante documentación falsa.

VI. Prueba

- a) Se acompañan informes de AFIP de GRUPO MARTINEZ.-
- b) Se acompañan inscripciones de sociedades y modificaciones de objeto y contrato social de DON GINO y SELSIM, ambas sociedades de responsabilidad limitada.

VII. Petitorio

1. **Ampliar la investigación penal** contra Moreyra y Cañete, incorporando las operaciones de Grupo Martínez S.A., Don Gino S.R.L. y Selsim S.R.L.
2. **Auditorías contables y patrimoniales:**
 - De Grupo Martínez S.A., incluyendo vínculos con TAMEFIR.
 - De Don Gino S.R.L. y Selsim S.R.L.
3. **Embargos preventivos:**
 - Sobre bienes inmuebles, cuentas bancarias y acciones vinculadas a los denunciados.
4. **Citación indagatoria:**
 - De Mariano Martínez, Antonio Julián Rubio, y directivos de TAMEFIR.
5. **Solicitud de cooperación internacional:**
 - Para verificar bienes y cuentas vinculados en Brasil, Uruguay y Paraguay.

2 adjuntos

Ampliación de Denuncia Penal PRESIDENTES DEL IOSPER.pdf
109K



Prueba Denuncia.pdf
1563K